

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1133	86374	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - A 16

TOTAL DE K.M: 330 Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBZY-17 SemiRemolque ▶ JG-9216 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.20																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	6	8																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2010 FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 3720101022-3927-201-3929-2010-3891-2010-030219068

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

LUZ AMATE PARINACOTA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010